



**FONDO DE INVERSIÓN ETF SINGULAR CORTA
DURACIÓN USD**

Estados Financieros al 31 de marzo de 2025 y al 31 de diciembre
de 2024



FONDO DE INVERSIÓN ETF SINGULAR CORTA DURACIÓN USD

CONTENIDO

Estados de Situación Financiera

Estados de Resultados Integrales

Estados de Cambios en el Patrimonio Neto

Estados de Flujos de Efectivo

Notas a los Estados Financieros

MUS\$: Cifras expresadas en miles de dólares

Las notas adjuntas números 1 al 43 forman parte integral de estos estados financieros.

FONDO DE INVERSIÓN ETF SINGULAR CORTA DURACIÓN USD

Estado de Situación Financiera
Al 31 de marzo de 2025 y al 31 de diciembre de 2024

	Notas	31/03/2025 MUS\$	31/12/2024 MUS\$
ACTIVO			
ACTIVO CORRIENTE			
Efectivo y efectivo equivalente (+)	21	23	10
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados (+)	7	4.395	4.324
Activos financieros a valor razonable con efecto en otros resultados integrales (+)		-	-
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados entregados en garantía (+)		-	-
Activos financieros a costo amortizado (+)		-	-
Cuentas y documentos por cobrar por operaciones (+)		-	-
Otros documentos y cuentas por cobrar (+)		-	-
Otros activos (+)		-	-
TOTAL ACTIVO CORRIENTE (+)		4.418	4.334
ACTIVO NO CORRIENTE			
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados (+)		-	-
Activos financieros a valor razonable con efecto en otros resultados integrales (+)		-	-
Activos financieros a costo amortizado (+)		-	-
Cuentas y documentos por cobrar por operaciones (+)		-	-
Otros documentos y cuentas por cobrar (+)		-	-
Inversiones valorizadas por el método de la participación (+)		-	-
Propiedades de Inversión (+)		-	-
Otros activos (+)		-	-
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE (+)		-	-
TOTAL ACTIVO (+)		4.418	4.334

FONDO DE INVERSIÓN ETF SINGULAR CORTA DURACIÓN USD

Estado de Situación Financiera
Al 31 de marzo de 2025 y al 31 de diciembre de 2024

	Notas	31/03/2025 MUS\$	31/12/2024 MUS\$
PASIVO			
PASIVO CORRIENTE			
Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados (+)		-	-
Préstamos (+)		-	-
Otros Pasivos Financieros (+)		-	-
Cuentas y documentos por pagar por operaciones (+)		-	-
Remuneraciones sociedad administradora (+)	31	1	1
Otros documentos y cuentas por pagar (+)	16	8	9
Ingresos anticipados (+)		-	-
Otros pasivos (+)		-	-
TOTAL PASIVO CORRIENTE (+)		9	10
PASIVO NO CORRIENTE			
Préstamos (+)		-	-
Otros Pasivos Financieros (+)		-	-
Cuentas y documentos por pagar por operaciones (+)		-	-
Otros documentos y cuentas por pagar (+)		-	-
Ingresos anticipados (+)		-	-
Otros pasivos (+)		-	-
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE (+)		-	-
PATRIMONIO NETO			
Aportes (+)		4.312	4.269
Otras Reservas (+ ó -)		-	-
Resultados Acumulados (+ ó -)		63	-
Resultado del ejercicio (+ ó -)		42	63
Dividendos provisorios (-)		(8)	(8)
TOTAL PATRIMONIO NETO (+ Ó -)		4.409	4.324
TOTAL PASIVO (+)		4.418	4.334

FONDO DE INVERSIÓN ETF SINGULAR CORTA DURACIÓN USD

Estados de Resultados
Por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de marzo de 2025

	Notas	31/03/2025 MUS\$
INGRESOS/ PERDIDAS DE LA OPERACIÓN		
Intereses y reajustes (+)	19	31
Ingresos por dividendos (+)		-
Diferencias de cambio netas sobre activos financieros a costo amortizado (+ ó -)		-
Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente (+ ó -)		-
Cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados (+ ó -)	7	5
Resultado en venta de instrumentos financieros (+ ó -)	33	12
Resultado por venta de inmuebles (+)		-
Ingreso por arriendo de bienes raíces (+)		-
Variaciones en valor razonable de propiedades de inversión (+ ó -)		-
Resultado en inversiones valorizadas por el método de la participación (+ ó -)		-
Otros (+ ó -)		-
TOTAL INGRESOS/(PÉRDIDAS) NETOS DE LA OPERACIÓN (+ Ó -)		48
GASTOS		
Depreciaciones (-)		-
Remuneración del Comité de Vigilancia (-)		-
Comisión de administración (-)	31	(3)
Honorarios por custodia y administración (-)		(3)
Costos de transacción (-)		-
Otros gastos de operación (-)		-
TOTAL GASTOS DE OPERACIÓN (-)		(6)
UTILIDAD/(PÉRDIDA) DE LA OPERACIÓN (+ Ó -)		42
Costos financieros (-)		-
UTILIDAD/(PÉRDIDA) ANTES DE IMPUESTO (+ Ó -)		42
Impuesto a las ganancias por inversiones en el exterior (-)		-
RESULTADO DEL EJERCICIO (+ Ó -)		42
OTROS RESULTADOS INTEGRALES:		
Cobertura de Flujo de Caja (+)		-
Ajustes por Conversión (+ ó -)		-
Ajustes provenientes de inversiones valorizadas por el método de la participación (+ ó -)		-
Otros Ajustes al Patrimonio Neto (+ ó -)		-
TOTAL DE OTROS RESULTADOS INTEGRALES (+ Ó -)		-
TOTAL RESULTADO INTEGRAL (+ Ó -)		42

Las notas adjuntas números 1 al 43 forman parte integral de estos estados financieros.

FONDO DE INVERSIÓN ETF SINGULAR CORTA DURACIÓN USD

Estados de Cambios en el Patrimonio Neto
Por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de marzo de 2025

31 de Marzo de 2025	Aportes MUS\$	Cobertura de Flujo de Caja MUS\$	Conversión MUS\$	Inversiones valorizadas por el método de la participación MUS\$	Otras MUS\$	TOTAL OTRAS RESERVAS MUS\$	Resultados Acumulados MUS\$	Resultado del Ejercicio MUS\$	Dividendos Provisorios MUS\$	TOTAL MUS\$
Saldo inicio (+ ó -)	4.269	-	-	-	-	-	-	63	(8)	4.324
Cambios contables (+ ó -)	-	-	-	-	-	-	63	(63)	-	-
SUBTOTAL (+ Ó -)	4.269	-	-	-	-	-	63	-	(8)	4.324
Aportes (+)	642	-	-	-	-	-	-	-	-	642
Repartos de patrimonio (-)	(599)	-	-	-	-	-	-	-	-	(599)
Repartos de dividendos (-)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resultados integrales del ejercicio (+ ó -)	-	-	-	-	-	-	-	42	-	42
Otros resultados integrales (+ ó -)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros movimientos (+ ó -)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTALES (+ Ó -)	4.312	-	-	-	-	-	63	42	(8)	4.409

Las notas adjuntas números 1 al 43 forman parte integral de estos estados financieros.

FONDO DE INVERSIÓN ETF SINGULAR CORTA DURACIÓN USD

Estados de Flujo de Efectivo
Por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de marzo de 2025

	Notas	31/03/2025 MUS\$
FLUJOS DE EFECTIVO ORIGINADO POR ACTIVIDADES DE LA OPERACIÓN		
Cobro de arrendamiento de bienes raíces (+)		-
Venta de inmuebles (+)		-
Compra de activos financieros (-)		(2.847)
Venta de activos financieros (+)		2.865
Intereses, diferencias de cambio y reajustes recibidos (+ ó -)		-
Liquidación de instrumentos financieros derivados (+ ó -)		-
Dividendos recibidos (+)		-
Cobranza de cuentas y documentos por cobrar (+)		-
Pago de cuentas y documentos por pagar (-)		-
Otros gastos de operación pagados (-)		(5)
Otros ingresos de operación percibidos (+)		-
FLUJO NETO ORIGINADO POR ACTIVIDADES DE LA OPERACIÓN (+ Ó -)		13
FLUJOS DE EFECTIVO ORIGINADO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Cobro de arrendamiento de bienes raíces (+)		-
Venta de inmuebles (+)		-
Compra de activos financieros (-)		-
Venta de activos financieros (+)		-
Intereses, diferencias de cambio y reajustes recibidos (+ ó -)		-
Liquidación de instrumentos financieros derivados (+ ó -)		-
Dividendos recibidos (+)		-
Cobranza de cuentas y documentos por cobrar (+)		-
Pago de cuentas y documentos por pagar (-)		-
Otros gastos de inversión pagados (-)		-
Otros ingresos de inversión percibidos (+)		-
FLUJO NETO ORIGINADO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (+ Ó -)		-
FLUJO DE EFECTIVO ORIGINADO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
Obtención de préstamos (+)		-
Pago de préstamos (-)		-
Otros pasivos financieros obtenidos (+)		-
Pagos de otros pasivos financieros (-)		-
Aportes (+)		-
Repartos de patrimonio (-)		-
Repartos de dividendos (-)		-
Otros (+ ó -)		-
FLUJO NETO ORIGINADO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO (+ Ó -)		-
AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETO DE EFECTIVO Y EFECTIVO EQUIVALENTE (+ Ó -)		13
Saldo inicial de efectivo y efectivo equivalente (+)		10
Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente (+ ó -)		-
SALDO FINAL DE EFECTIVO Y EFECTIVO EQUIVALENTE (+ Ó -)	21	23

Las notas adjuntas números 1 al 43 forman parte integral de estos estados financieros.

FONDO DE INVERSIÓN ETF SINGULAR CORTA DURACIÓN USD

Índice

Al 31 de marzo de 2025 y al 31 de diciembre de 2024

(1)	Información general.....	8
(2)	Resumen de criterios contables significativos	10
(3)	Cambios contables.....	21
(4)	Políticas de inversión del Fondo.....	21
(5)	Administración de riesgos del Fondo	23
(6)	Juicios y estimaciones contables críticas.....	28
(7)	Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados.....	28
(8)	Activos financieros a valor razonable con efecto en otros resultados integrales	35
(9)	Activos financieros a costo amortizado.....	35
(10)	Inversiones valorizadas por el método de la participación.....	35
(11)	Propiedades de inversión.....	35
(12)	Cuentas y documentos por cobrar y por pagar en operaciones.....	35
(13)	Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados	35
(14)	Préstamos.....	35
(15)	Otros pasivos financieros.....	35
(16)	Otros documentos y cuentas por cobrar y por pagar.....	36
(17)	Ingresos anticipados	37
(18)	Otros activos y pasivos	37
(19)	Intereses y reajustes	37
(20)	Instrumentos financieros derivados afectos a contabilidad de cobertura	37
(21)	Efectivo y efectivo equivalente	37
(22)	Cuotas emitidas	38
(23)	Reparto de beneficios a los aportantes.....	40
(24)	Rentabilidad del Fondo	41
(25)	Valor económico de la cuota.....	41
(26)	Inversión acumulada en acciones o en cuotas de Fondos de Inversión.....	41
(27)	Excesos de inversión	41
(28)	Gravámenes y prohibiciones.....	41
(29)	Otras garantías	41
(30)	Custodia de valores (Norma de Carácter General N°235 de 2009).....	42
(31)	Partes relacionadas.....	43
(32)	Garantía constituida por la Sociedad Administradora del Fondo.....	45
(33)	Resultado en venta de instrumentos financieros	45
(34)	Ingresos por dividendos.....	45
(35)	Otros gastos de operación	45
(36)	Información estadística.....	46
(37)	Consolidación de subsidiarias o filiales e información de asociadas o coligadas	46
(38)	Otros ingresos.....	46
(39)	Remuneración del Comité de Vigilancia	46
(40)	Sanciones.....	46
(41)	Hechos relevantes.....	47
(42)	Hechos posteriores	47
(43)	Información por segmento	47
Anexo A)	Resumen de la cartera de inversiones	48
Anexo B)	Estados de resultado devengado y realizado	49
Anexo C)	Estados de utilidad para la distribución de dividendos.....	50

FONDO DE INVERSIÓN ETF SINGULAR CORTA DURACIÓN USD

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de marzo de 2025 y al 31 de diciembre de 2024

(1) Información general

El Fondo de Inversión ETF Singular Corta Duración USD, en adelante (el “Fondo”), es un Fondo de Inversión Rescatable domiciliado y constituido bajo las leyes chilenas. La dirección de su oficina registrada es Isidora Goyenechea N° 3600, Oficina 202, comuna de Las Condes, Chile. Con fecha 6 de agosto de 2024 fue depositado el reglamento interno del Fondo en la Comisión para el Mercado Financiero.

El Fondo tiene como objetivo otorgar a sus Aportantes una rentabilidad similar a la que otorga el índice “RiskAmerica Intermediación Financiera en USD”, en adelante el “Índice”, principalmente a través de la inversión en depósitos a plazo emitidos por instituciones financieras nacionales y efectos de comercio emitidos por empresas nacionales, incluidos en el Índice. Para consultar mayor información respecto al comportamiento del Índice se puede visitar el sitio web <http://www.singularam.cl>.

La estrategia de seguimiento del Índice será activa, es decir, la Administradora procurará replicarlo mediante la inversión de al menos un 80% del valor de sus activos en depósitos a plazo emitidos por instituciones financieras nacionales y efectos de comercio emitidos por empresas nacionales, incluidos en el Índice y en depósitos a plazo y efectos de comercio distintos de aquellos incluidos en el Índice, pero emitidos por las mismas entidades emisoras que los instrumentos incluidos en éste. Lo anterior considerando ponderaciones similares a la cartera del Índice por emisor, logrando de esta forma un comportamiento lo suficientemente similar a éste, para que se logre una rentabilidad cercana al Índice.

Las cuotas del Fondo de Inversión fueron inscritas en el Registro de Valores con fecha 07-08-2024 y se cotizan en bolsa bajo el nemotécnico CFI-ETFUSD.

Con fecha 06-08-2024 se deposita el Reglamento interno en la página de la Comisión para el Mercado Financiero.

El Fondo es administrado por la sociedad Singular Asset Management Administradora General de Fondos S.A. El Fondo inició sus operaciones con fecha 22 de agosto de 2024, fecha en que se realiza la primera colocación de cuotas.

El Fondo se rige por las disposiciones de la Ley N° 20.712 en cuanto a las disposiciones aplicables a los Fondos de Inversión, su Reglamento Interno y por las demás normas legales y reglamentarias que le sean aplicables. El Fondo tendrá una duración indefinida. En caso de que el Fondo deba ser liquidado por cualquier causa, será la Administradora la encargada de liquidar los activos del mismo velando en todo momento por el mejor interés del Fondo y sus Partícipes. Lo anterior, sin perjuicio de aquellos casos en los cuales la Comisión sea la encargada de definir al liquidador del Fondo por las razones que la ley señale.

FONDO DE INVERSIÓN ETF SINGULAR CORTA DURACIÓN USD

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de marzo de 2025 y al 31 de diciembre de 2024

(1) Información general (continuación)

Con fecha 3 de octubre de 2024, se depositó una modificación al reglamento interno del Fondo en el “Registro público de depósito de Reglamentos Internos” de la CMF, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley N°20.712 y Norma de Carácter General N°365, de fecha 7 de mayo de 2014. El depósito del Reglamento Interno de Fondo de Inversión ETF Singular Corta Duración (el “Fondo”), contiene la siguiente modificación: Se modifica el segundo párrafo del Título III. POLÍTICA DE LIQUIDEZ, quedando como sigue:

“Para los efectos de este Reglamento Interno se entenderá que tienen el carácter de alta liquidez, además de las cantidades que se mantengan en caja, bancos y depósitos, aquellos instrumentos de deuda registrada con vencimientos inferiores a 1 año, cuotas de fondos mutuos nacionales cuyo plazo de rescate no sea superior a 10 días y operaciones de compra con retroventa”

Las modificaciones anteriormente señaladas corresponden a las únicas modificaciones incorporadas al reglamento interno del Fondo, sin perjuicio de otras adecuaciones de forma que no constituyen modificaciones de Fondo.

Los presentes Estados Financieros originalmente fueron aprobados y autorizados para su emisión por el directorio de la Sociedad Administradora el día 27 de mayo de 2024.

La información contenida en este documento es de carácter pública y el reglamento interno puede ser extraído desde las siguientes Páginas Web:

- <https://www.singularam.cl/>
- <https://www.cmfchile.cl/>

FONDO DE INVERSIÓN ETF SINGULAR CORTA DURACIÓN USD

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de marzo de 2025 y al 31 de diciembre de 2024

(2) Resumen de criterios contables significativos

(2.1) Base de preparación

Los principales criterios contables aplicados en la preparación de estos estados financieros se exponen a continuación.

(a) Declaración de cumplimiento

Los estados financieros del Fondo de Inversión ETF Singular Corta Duración USD han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidos por International Accounting Standard Board (IASB) y normas de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF).

(b) Bases de medición

Los Estados Financieros han sido preparados de acuerdo al método del costo histórico con excepción de los instrumentos Financieros al valor razonable con cambios en resultados son valorizados al valor razonable.

(c) Período cubierto

Los presentes Estados Financieros de Fondo de Inversión ETF Singular Corta Duración USD cubren lo siguiente:

Estados de Situación Financiera al 31 de marzo de 2025 y al 31 de diciembre de 2024. Estados de Resultados Integrales, Estados de Cambios en el Patrimonio y Estados de Flujos de Efectivo, fueron preparados entre el 1 de enero y el 31 de marzo de 2025.

FONDO DE INVERSIÓN ETF SINGULAR CORTA DURACIÓN USD

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de marzo de 2025 y al 31 de diciembre de 2024

(2) Resumen de criterios contables significativos (continuación)

(2.1) Bases de preparación (continuación)

- (d) Nuevas normas, modificaciones a normas e interpretaciones que son de aplicación obligatoria por primera vez a partir de los períodos iniciados el 1 de enero de 2024 y 2025

Pronunciamientos contables vigentes

Los siguientes pronunciamientos contables son de aplicación obligatoria a partir del período iniciado el 1 de enero de 2024 y 2025:

Modificaciones a las NIIF	Fecha de aplicación obligatoria
<i>Clasificación de Pasivos como Corrientes o No Corrientes</i> (Modificaciones a la NIC 1)	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2024. Se permite adopción anticipada.
<i>Pasivos por Arrendamientos en una Venta con Arrendamiento Posterior</i> (Modificaciones a la NIIF 16)	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2024. Se permite adopción anticipada.
<i>Pasivos No Corrientes con Covenants</i> (Modificaciones a la NIC 1)	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2024.
<i>Acuerdos de Financiación de Proveedores</i> (Modificaciones a la NIC 7 y NIIF 7)	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2024 (con aplicación anticipada permitida) y las modificaciones a la NIIF 7 cuando aplique las modificaciones a la NIC 7.
<i>Ausencia de convertibilidad</i> (Modificación a la NIC 21)	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2025. Se permite adopción anticipada.

La aplicación de estas Modificaciones a las NIIF no ha tenido un impacto en estos estados financieros, sin embargo, podrían afectar la contabilización de futuras transacciones o acuerdos.

FONDO DE INVERSIÓN ETF SINGULAR CORTA DURACIÓN USD

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de marzo de 2025 y al 31 de diciembre de 2024

(2) Resumen de criterios contables significativos (continuación)

(2.1) Bases de preparación (continuación)

(e) Pronunciamientos contables emitidos aún no vigentes

Los siguientes pronunciamientos contables emitidos son aplicables a los períodos anuales que comienzan después del 1 de enero de 2026, y no han sido aplicados en la preparación de estos estados financieros. La entidad o Grupo tiene previsto adoptar los pronunciamientos contables que les correspondan en sus respectivas fechas de aplicación y no anticipadamente.

Modificaciones a las NIIF	Fecha de aplicación obligatoria
<i>Venta o Aportaciones de Activos entre un Inversor y su Asociada o Negocio Conjunto (Modificaciones a la NIIF 10 y NIC 28)</i>	Fecha efectiva diferida indefinidamente.
<i>Clasificación y medición de instrumentos financieros (Modificaciones a la NIIF 9 y NIIF 7 – Revisión de post-implementación)</i>	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2026. Se permite adopción anticipada.
<i>Mejoras Anuales a las Normas de Contabilidad NIIF – Volumen 11</i>	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2026. Se permite su aplicación anticipada.
<i>NIIF 18 Presentación y Revelación en Estados Financieros</i>	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2027. Se permite adopción anticipada.
<i>NIIF 19 Subsidiarias sin Obligación Pública de Rendir Cuentas: Información a Revelar</i>	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2027. Se permite adopción anticipada.

La Administración del Fondo estima que la futura adopción de las normas e interpretaciones antes descritas no tendrá un impacto significativo en los estados financieros del Fondo.

FONDO DE INVERSIÓN ETF SINGULAR CORTA DURACIÓN USD

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de marzo de 2025 y al 31 de diciembre de 2024

(2) Resumen de criterios contables significativos (continuación)

(2.2) Conversión moneda extranjera

a) Moneda funcional y de presentación

Los inversionistas del Fondo proceden principalmente del mercado local, siendo los aportes de cuotas denominados en dólares. La principal actividad del Fondo es invertir en instrumentos de deuda emitidos por emisores nacionales y por la Tesorería General de la República o por el Banco Central de Chile. La Administración considera el dólar como la moneda que representa más fielmente los efectos económicos de las transacciones, hechos y condiciones subyacentes. Toda la información presentada en dólares ha sido redondeada a la unidad de mil más cercana (MUS\$).

Moneda	Al 31/03/2025	Al 31/12/2024
Dólares	951,08	994,92

b) Transacciones y saldos

Las transacciones en moneda extranjera son convertidas a la moneda funcional utilizando los tipos de cambios vigentes en las fechas del estado de situación financiera. Los activos y pasivos financieros en moneda extranjera son convertidos a la moneda funcional utilizando el tipo de cambio vigente informado por RiskAmerica, el cual es calculado diariamente en base al cierre de Bloomberg. La variación que se produce entre este valor y el dólar observado no son significativos para los estados de situación financiera tomados en conjunto.

FONDO DE INVERSIÓN ETF SINGULAR CORTA DURACIÓN USD

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de marzo de 2025 y al 31 de diciembre de 2024

(2) Resumen de criterios contables significativos (continuación)

(2.3) Activos y pasivos financieros

Clasificación

De acuerdo con NIIF 9, el Fondo clasifica sus instrumentos financieros en las categorías utilizadas para efectos de su gestión y valorización: i) a valor razonable con efectos en resultados, ii) a valor razonable con efecto en Patrimonio y, iii) a costo amortizado. Esta clasificación depende de la intención con que se adquieren dichos activos.

El Fondo clasifica los activos financieros sobre la base del:

- modelo de negocio de la entidad para gestionar los activos financieros, y
- de las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero.

Al 31 de marzo de 2025 y al 31 de diciembre de 2024 el Fondo ha clasificado todas sus inversiones como a valor razonable con efecto en resultados.

(a) Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados

Un activo financiero es clasificado como a valor razonable con efecto en resultados si es adquirido principalmente con el propósito de su negociación o es parte de una cartera de inversiones financieras identificables que son administradas en conjunto y para las cuales existe evidencia de un escenario real reciente de realización de beneficios de corto plazo.

Los derivados también son clasificados como a valor razonable con efecto a resultados. El Fondo adoptó la política de no utilizar contabilidad de cobertura.

(b) Pasivos financieros

Los pasivos financieros que se tengan para negociar se valorarán de acuerdo a lo siguiente:

- Se emita principalmente con el propósito de readquirirlo en el corto plazo (por ejemplo, obligaciones y otros valores negociables emitidos cotizados que la empresa pueda comprar en el corto plazo en función de los cambios de valor).
- Forme parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente de la que existían evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias en el corto plazo, o
- Sea un instrumento financiero derivado, siempre que no sea un contrato de garantía financiera ni haya sido designado como instrumento de cobertura.

Los pasivos financieros mantenidos para negociar se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrato, será en precio de la transacción que equivaldrá el valor razonable de la contraprestación entregada.

El resto de los pasivos financieros, son clasificados como "Otros Pasivos" de acuerdo a NIIF 9.

FONDO DE INVERSIÓN ETF SINGULAR CORTA DURACIÓN USD

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de marzo de 2025 y al 31 de diciembre de 2024

(2) Resumen de criterios contables significativos (continuación)

(2.3) Activos y pasivos financieros (continuación)

(b) Pasivos financieros (continuación)

Las compras y ventas de inversiones en forma regular se reconocen en la fecha de la transacción, la fecha en la cual el Fondo se compromete a comprar o vender la inversión. Los activos financieros y pasivos financieros se reconocen inicialmente al valor razonable. Los costos de transacción se imputan a gasto en el estado de resultados cuando se incurre en ellos en el caso de activos y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados, y se registran como parte del valor inicial del instrumento en el caso de activos a costo amortizado y otros pasivos.

Los costos de transacciones son costos en los que se incurre para adquirir activos o pasivos financieros. Ellos incluyen honorarios, comisiones y otros conceptos vinculados a la operación pagados a agentes, asesores, corredores y operadores.

Los activos financieros se dan de baja contablemente cuando los derechos a recibir flujos de efectivo a partir de las inversiones han expirado o el Fondo ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios asociados a su propiedad.

(c) Estimación del valor razonable

El valor razonable es el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición.

Cuando está disponible, el Fondo estima el valor razonable de un instrumento usando precios cotizados en un mercado activo para ese instrumento. Un mercado es denominado como activo si los precios se encuentran fácil y regularmente disponibles y representan transacciones reales y que ocurren regularmente sobre una base independiente.

Si el mercado de un instrumento financiero no fuera activo, el Fondo determinará el valor razonable utilizando una técnica de valoración. Entre las técnicas de valoración se incluye el uso de transacciones de mercado recientes entre partes interesadas y debidamente informadas que actúen en condiciones de independencia mutua, si estuvieran disponibles, así como las referencias de valor razonable de otros instrumentos financieros sustancialmente iguales, el descuento de flujos de efectivo y los modelos de fijación de precios de opciones. La técnica de valoración escogida hará uso, en el máximo grado, de informaciones obtenidas en el mercado, utilizando la menor cantidad posible de datos estimados por el Fondo, incorporará todos los factores que considerarían participantes en el mercado para establecer el precio, y será coherente con las metodologías económicas generalmente aceptadas para calcular el precio de los instrumentos financieros. Las variables utilizadas por la técnica de valoración representan de forma razonable expectativas de mercado y reflejan los factores de rentabilidad-riesgo inherentes al instrumento financiero. Periódicamente, el Fondo revisará la técnica de valoración y comprobará su validez utilizando precios procedentes de cualquier transacción reciente y observable de mercado sobre el mismo instrumento o que estén basados en cualquier dato de mercado observable y disponible.

FONDO DE INVERSIÓN ETF SINGULAR CORTA DURACIÓN USD

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de marzo de 2025 y al 31 de diciembre de 2024

(2) Resumen de criterios contables significativos (continuación)

(2.3) Activos y pasivos financieros (continuación)

(c) Estimación del valor razonable

La mejor evidencia del valor razonable de un instrumento financiero, al proceder a reconocerlo inicialmente, es el precio de la transacción, es decir, el valor razonable de la contraprestación entregada o recibida, a menos que el valor razonable de ese instrumento se pueda poner mejor de manifiesto mediante la comparación con otras transacciones de mercado reales observadas sobre el mismo instrumento (es decir, sin modificar o presentar de diferente forma el mismo) o mediante una técnica de valoración cuyas variables incluyan solamente datos de mercado observables. Cuando el precio de la transacción entrega la mejor evidencia de valor razonable en el reconocimiento inicial, el instrumento financiero es valorizado inicialmente a este valor. La diferencia con respecto al modelo de valoración es reconocida posteriormente en resultado dependiendo de los hechos y circunstancias individuales de la transacción, pero no después de que la valoración esté completamente respaldada por los datos de mercados observables o que la transacción sea terminada. Los activos y posiciones largas o compradoras son valorizados al precio de demanda; los pasivos y las posiciones cortas o deudoras son valorizadas al precio de oferta.

(d) Instrumentos Financieros a valor razonable

De acuerdo a lo mencionado en los párrafos anteriores, el Fondo registra sus instrumentos financieros a su valor razonable. En particular, valoriza los instrumentos de deuda y acciones en sociedades anónimas abiertas, de acuerdo con los siguientes criterios: Instrumentos de deuda: Estos instrumentos se valorizan a mercado utilizando la tasa TIR aplicable para descontar todos los flujos del instrumento respectivo, los cuales se valorizan diariamente a mercado utilizando los servicios de un proveedor externo.

(2.4) Presentación neta o compensada de instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros son compensados y el monto neto es así informado en el estado de situación financiera cuando existe un derecho legal para compensar los importes reconocidos y existe la intención de liquidar sobre una base neta, o realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente. Al cierre de los presentes estados financieros no existen activos y/o pasivos financieros que ameriten compensación.

FONDO DE INVERSIÓN ETF SINGULAR CORTA DURACIÓN USD

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de marzo de 2025 y al 31 de diciembre de 2024

(2) Resumen de criterios contables significativos (continuación)

(2.5) Cuentas y documentos por cobrar por operaciones

(i) Cuentas por cobrar y pagar a intermediarios

Los montos por cobrar y pagar por operaciones representan deudores por valores vendidos y acreedores por valores comprados que han sido contratados, pero aún no saldados o entregados en la fecha del estado de situación financiera, respectivamente. Estos montos se reconocen inicialmente a valor razonable y posteriormente se miden al costo amortizado empleando el método de interés efectivo, menos la provisión por deterioro de valor para montos correspondientes a cuentas por cobrar a intermediarios. Estas cuentas por cobrar se recuperan al vencimiento los pagos del principal e intereses (SPPI). En relación con el deterioro de los activos financieros, la NIIF 9 exige un modelo de pérdidas crediticias esperadas, en contraposición con el modelo de pérdidas crediticias incurridas bajo NIC 39. El modelo de pérdidas crediticias esperadas exige que una entidad contabilice las pérdidas crediticias esperadas y los cambios en esas pérdidas crediticias esperadas en cada fecha de reporte para reflejar los cambios en el riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial. En otras palabras, no es necesario que ocurra un evento crediticio para que se reconozcan las pérdidas crediticias.

El Fondo aplicó un enfoque simplificado para reconocer pérdidas crediticias esperadas a lo largo de la vida del activo para sus cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar, como es requerido por NIIF 9.

FONDO DE INVERSIÓN ETF SINGULAR CORTA DURACIÓN USD

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de marzo de 2025 y al 31 de diciembre de 2024

(2) Resumen de criterios contables significativos (continuación)

(2.6) Deterioro de valor de activos financieros a costo amortizado

Se establece una provisión por deterioro del valor de montos correspondientes a activos financieros a costo amortizado, cuando hay evidencia objetiva de que el Fondo no será capaz de recaudar todos los montos adeudados por el instrumento. Las dificultades financieras significativas del emisor o deudor, la probabilidad de que el mismo entre en quiebra o sea objeto de reorganización financiera y el incumplimiento en los pagos son considerados como indicadores de que el instrumento o monto adeudado ha sufrido deterioro del valor. Una vez que un activo financiero o un grupo de activos financieros similares haya sido deteriorado, los ingresos financieros se reconocen utilizando el tipo de interés empleado para descontar los flujos de efectivo futuros con el fin de medir el deterioro del valor mediante la tasa efectiva original.

Al término del cierre de los estados financieros el Fondo no presenta activos financieros a costo amortizado.

(2.7) Efectivo y efectivo equivalente

El efectivo y efectivo equivalente incluye caja, depósitos a la vista y otras inversiones de corto plazo de alta liquidez utilizados para administrar su caja con vencimientos originales de tres meses o menos y sobregiros bancarios.

Para la elaboración del estado de flujos de efectivo se toman en consideración los siguientes conceptos:

- Flujos de efectivo: las entradas y salidas de efectivo y de efectivo equivalentes, entendiendo por éstas las inversiones a corto plazo de gran liquidez y con bajo riesgo de cambios en su valor.
- Actividades operacionales: corresponden a las actividades normales realizadas por el Fondo, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiamiento.
- Actividades de inversión: corresponden a la adquisición, enajenación o disposición por otros medios, de activos no corrientes y otras inversiones no incluidas en el efectivo y equivalente de efectivo.
- Actividades de financiamiento: Las actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que formen parte de las actividades operacionales ni de inversión.

FONDO DE INVERSIÓN ETF SINGULAR CORTA DURACIÓN USD

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de marzo de 2025 y al 31 de diciembre de 2024

(2) Resumen de criterios contables significativos (continuación)

(2.8) Aportes

Las cuotas emitidas se clasifican como patrimonio. El valor cuota del Fondo se obtiene dividiendo el valor del patrimonio por el número de cuotas pagadas.

El Fondo no contempla aportes en moneda. Las cuotas del Fondo podrán ser suscritas o rescatadas sólo en Unidades de Creación, en los términos de una Orden de Suscripción o de una Orden de Rescate, según corresponda, debidamente presentadas por un Agente Autorizado o directamente a la Administradora, entregando o recibiendo, según corresponda, la Cartera de Instrumentos vigente al momento de la operación en los términos que establece el Reglamento Interno.

(2.9) Ingresos financieros e ingresos por dividendos

Los ingresos financieros se reconocen a prorrata del tiempo transcurrido, utilizando el método de interés efectivo e incluye ingresos financieros procedentes de efectivo y efectivo equivalente, títulos de deuda y otras actividades que generen ingresos financieros para el Fondo. Los ingresos por dividendos se reconocen cuando se establece el derecho a recibir su pago.

(2.10) Dividendos por pagar

El Fondo distribuirá anualmente como dividendo, a lo menos, un 30% de los beneficios netos percibidos por el Fondo durante el ejercicio, o la cantidad superior que corresponda para efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en la cláusula “Beneficio Tributario” en el respectivo Reglamento Interno, pudiendo la Administradora distribuir libremente un porcentaje superior. Para estos efectos, se considerará por “Beneficios Netos Percibidos” por el Fondo durante un ejercicio, la cantidad que resulte de restar a la suma de utilidades, intereses, dividendos y ganancias de capital efectivamente percibidas en dicho ejercicio, el total de pérdidas y gastos devengados en el período. Para los efectos de acogerse al beneficio tributario establecido en el artículo 107 N°2 de la Ley de Impuesto a la Renta, la Administradora deberá distribuir entre los aportantes la totalidad de los dividendos o distribuciones e intereses percibidos que provengan de los emisores de los valores en que el Fondo haya invertido en la proporción que corresponda, durante el transcurso del ejercicio en el cual éstos hayan sido percibidos o dentro de los 180 días siguientes al cierre de dicho ejercicio, y hasta por el monto de los beneficios netos percibidos en el ejercicio, menos las amortizaciones de pasivos financieros que correspondan a dicho período y siempre que tales pasivos hayan sido contratados con a lo menos 6 meses de anterioridad a dichos pagos.

Lo anterior se establece sin perjuicio de los demás requisitos que deban cumplirse para efectos de acogerse al referido beneficio tributario, de conformidad con lo dispuesto en dicho artículo 107 y en el Reglamento Interno.

FONDO DE INVERSIÓN ETF SINGULAR CORTA DURACIÓN USD

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de marzo de 2025 y al 31 de diciembre de 2024

(2) Resumen de criterios contables significativos (continuación)

(2.11) Tributación

El Fondo está domiciliado en Chile. Bajo las leyes vigentes en Chile, no existe ningún impuesto sobre ingresos, utilidades, ganancias de capital u otros impuestos pagaderos por el Fondo. Los Fondos estarán sujetos únicamente al régimen tributario establecido en el artículo 81 de la Ley Única de Fondos N°20.712.

(2.12) Garantías

Para garantías otorgadas distintas de efectivo, si la contraparte posee el derecho contractual de vender o entregar nuevamente en garantía el instrumento, el Fondo clasifica los activos en garantía en el estado de situación financiero de manera separada del resto de los activos, identificando su afectación en garantía. Cuando la contraparte no posee dicho derecho, sólo se revela la afectación del instrumento en garantía en nota de los estados financieros.

(2.13) Segmentos

El Fondo desarrolla actividades de negocio de las que obtiene ingresos de las actividades ordinarias e incurre en gastos a través de un único segmento y los resultados de su operación son revisados de forma regular por la máxima autoridad en la toma de decisiones de operación del Fondo para decidir sobre los recursos que deben asignarse y evaluar su rendimiento.

(2.14) Hipótesis de Negocio en Marcha

Estos estados financieros han sido preparados bajo la hipótesis de negocio en marcha y no incluyen ningún ajuste a los importes en libros ni la clasificación de los activos, pasivos y gastos informados que puedan requerirse si la hipótesis de negocio en marcha no fuera adecuada.

FONDO DE INVERSIÓN ETF SINGULAR CORTA DURACIÓN USD

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de marzo de 2025 y al 31 de diciembre de 2024

(3) Cambios contables

Durante el ejercicio terminado al 31 de marzo de 2025, no han ocurrido cambios contables significativos que afecten la presentación de estos estados financieros.

(4) Políticas de inversión del Fondo

Para lograr su objetivo, el Fondo podrá invertir sus recursos en los siguientes valores y bienes, sin perjuicio de las cantidades que mantenga en caja y bancos:

- (a) Depósitos a plazo emitidos por instituciones financieras nacionales y efectos de comercio emitidos por empresas nacionales que se encuentren incluidos en el Índice;
- (b) Depósitos a plazo y efectos de comercio que no se encuentren incluidos en el Índice, pero emitidos por las mismas entidades emisoras que los instrumentos incluidos en éste;
- (c) Títulos emitidos o garantizados por la Tesorería General de la República, por el Banco Central de Chile o que cuenten con garantía estatal por el 100% de su valor hasta su total extinción;
- (d) Títulos de crédito, depósitos a plazo, títulos representativos de captaciones de dinero, letras de crédito o títulos hipotecarios, bonos, bonos subordinados, valores o efectos de comercio, emitidos por entidades bancarias nacionales, que cuenten con garantía de esas entidades por el 100% de su valor hasta su total extinción;
- (e) Efectos de comercio, bonos y otros títulos de deuda emitidos por entidades emisoras nacionales, cuyas emisiones hayan sido registradas como valores de oferta pública en Chile; y
- (f) Cuotas de fondos mutuos nacionales que inviertan el 100% de sus activos en instrumentos de deuda, respecto de los cuales no se exigirán límites de inversión ni de diversificación adicionales a los indicados.

Como política el Fondo no hará diferenciaciones entre valores emitidos por sociedades anónimas que no cuenten con el mecanismo de Gobierno Corporativo descrito en el artículo 50° Bis de la Ley N°18.046, esto es, Comité de directores.

El Fondo no tiene objetivos garantizados en términos de rentabilidad y seguridad de sus inversiones.

Se deja expresa constancia que no se exige para la inversión en otros fondos, condiciones de diversificación o límites de inversión mínimos o máximos específicos que deban cumplir dichos fondos para ser objeto de inversión del Fondo.

Las monedas de denominación de los instrumentos corresponderán a aquellas en las que se expresen las inversiones del Fondo de acuerdo a lo señalado en el presente numeral.

El Fondo tiene contemplado invertir principalmente en instrumentos denominados en dólares de los Estados Unidos de América (en adelante “Dólares”), y podrá mantener hasta el 100% de su activo en dichas monedas.

FONDO DE INVERSIÓN ETF SINGULAR CORTA DURACIÓN USD

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de marzo de 2025 y al 31 de diciembre de 2024

(4) Políticas de inversión del Fondo (continuación)

En la inversión de sus recursos se observarán los siguientes límites máximos por tipo de instrumento:

/i/ Depósitos a plazo emitidos por instituciones financieras nacionales y efectos de comercio emitidos por empresas nacionales que se encuentren incluidos en el Índice: hasta un 100% del activo del Fondo.

/ii/ Depósitos a plazo y efectos de comercio que no se encuentren incluidos en el Índice, pero emitidos por las mismas entidades emisoras que los instrumentos incluidos en éste: hasta un 100% del activo del Fondo.

/iii/ Títulos emitidos o garantizados por la Tesorería General de la República, por el Banco Central de Chile o que cuenten con garantía estatal por el 100% de su valor hasta su total extinción: hasta un 20% del activo del Fondo.

/iv/ Títulos de crédito, depósitos a plazo, títulos representativos de captaciones de dinero, letras de crédito o títulos hipotecarios, bonos, bonos subordinados, valores o efectos de comercio, emitidos por entidades bancarias nacionales, que cuenten con garantía de esas entidades por el 100% de su valor hasta su total extinción: hasta un 20% del activo del Fondo.

/v/ Efectos de comercio, bonos y otros títulos de deuda emitidos por entidades emisoras nacionales, cuyas emisiones hayan sido registradas como valores de oferta pública en Chile: hasta un 20% del activo del Fondo.

/vi/ Cuotas de fondos mutuos nacionales que inviertan el 100% de sus activos en instrumentos de deuda, respecto de los cuales no se exigirán límites de inversión ni de diversificación adicionales a los indicados: hasta un 20% del activo del Fondo.

Sin perjuicio de los límites por instrumento antes establecidos, el Fondo no deberá cumplir límites máximos de inversión respecto del emisor de cada instrumento. Los límites indicados en el número UNO. y en el número TRES. no se aplicarán durante la liquidación del Fondo, ni durante los casos señalados en la sección 1.4. del reglamento interno. Si se produjeran excesos de inversión, éstos deberán ser regularizados en los plazos indicados en el artículo 60° de la Ley y en la Norma de Carácter General N° 376 del año 2015 de la Superintendencia de Valores y Seguros, hoy Comisión, o aquella que la modifique o reemplace, mediante la venta de los instrumentos o valores excedidos o mediante el aumento del patrimonio del Fondo en los casos que esta sea posible. La Administradora no podrá efectuar nuevas adquisiciones de los instrumentos o valores excedidos. Sin perjuicio de lo señalado en el párrafo precedente y, mientras no se subsanen los excesos de inversión, la Administradora no podrá efectuar nuevas adquisiciones de los instrumentos o valores excedidos. El Fondo valorizará sus inversiones de conformidad con los criterios establecidos con la normativa que resulte aplicable al efecto y de acuerdo con los principios contables correspondientes. El Fondo no invertirá en instrumentos emitidos o garantizados por personas relacionadas a la Administradora ni en cuotas de otros fondos administrados por la misma Administradora o sus personas relacionadas.

FONDO DE INVERSIÓN ETF SINGULAR CORTA DURACIÓN USD

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de marzo de 2025 y al 31 de diciembre de 2024

(5) Administración de riesgos del Fondo

La gestión de riesgos de Fondo de inversión ETF Singular Corta Duración USD se encuentra amparado bajo la estructura de administración de Riesgos de Singular Asset Management Administradora General de Fondos S.A., la cual se encuentra fundada bajo los principios de independencia, integridad, excelencia y controles de estándares de clase mundial.

Los riesgos asociados a la administración del Fondo se pueden clasificar en cuatro tipos, Riesgos Financieros, Riesgo de Capital, Estimación del Valor Razonable y Riesgos Operacionales. A continuación, se describen estos cuatro tipos de riesgo:

(a) Gestión de riesgo financiero

Las actividades del Fondo lo exponen a diversos riesgos financieros los cuales deben ser administrados y monitoreados constantemente.

El Fondo está expuesto a tres tipos de riesgos financieros; riesgo de mercado, riesgo de crédito y riesgo de liquidez, los cuales se describen a continuación.

(i) Riesgos de mercado

El riesgo de mercado es el riesgo que los cambios en los precios de mercado, afecten el valor de los instrumentos financieros que el Fondo mantiene. El objetivo de la administración del riesgo de mercado es administrar y controlar las exposiciones a este riesgo y al mismo tiempo optimizar la rentabilidad. En conformidad a lo que dispone el Reglamento Interno del Fondo, la estrategia de seguimiento del Índice "RiskAmerica Intermediación Financiera en USD" será activa, es decir, la Administradora procurará replicarlo mediante la inversión de al menos un 80% del valor de sus activos en instrumentos de renta fija nacionales incluidos en el Índice y en depósitos a plazo y efectos de comercio distintos de aquellos incluidos en el Índice, pero emitidos por las mismas entidades emisoras que los instrumentos incluidos en éste. Lo anterior considerando ponderaciones similares a la cartera del Índice por emisor, logrando de esta forma un comportamiento lo suficientemente similar a éste, para que se logre una rentabilidad cercana al Índice. En casos de terremoto y otras catástrofes de la naturaleza, conmoción pública, atentados terroristas nacionales o internacionales, fluctuaciones anormales de los volúmenes transados en los mercados u otros fenómenos semejantes, la Administradora puede disponer que las inversiones o rentabilidad del Fondo no seguirán supeditadas al Índice, por así requerirlo el mejor interés del Fondo, en atención de las condiciones imperantes en el mercado o de cotización de los valores que componen el Índice. Lo anterior puede mantenerse por un período máximo de 3 meses y será comunicado a la Comisión a través de un hecho esencial.

Análisis de VAR

Sigma	Confianza	z score	VAR [millones]
0,66%	90%	1,28	\$ 0,04
Patrimonio	95%	1,65	\$ 0,05
\$ 4	99%	2,33	\$ 0,07

FONDO DE INVERSIÓN ETF SINGULAR CORTA DURACIÓN USD

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de marzo de 2025 y al 31 de diciembre de 2024

(5) Administración de riesgos del Fondo (continuación)

(a) Gestión de riesgo financiero (continuación)

(i) Riesgos de mercado (continuación)

Máxima exposición al riesgo de mercado

Ítem	Moneda	31/03/2025 MUS\$	31/12/2024 MUS\$
Depósitos a plazo y otros títulos de bancos e instituciones financieras	Dólares	4.395	4.324

Al 31 de marzo de 2025 y al 31 de diciembre de 2024 el Fondo invierte según lo indicado en su reglamento interno y descrito en nota 4, sobre Políticas de inversión del Fondo.

(ii) Riesgo de crédito

El concepto de riesgo de crédito se emplea para referirse a aquella incertidumbre financiera, a distintos horizontes de tiempo, relacionada con el cumplimiento de obligaciones suscritas con contrapartes, al momento de ejercer derechos contractuales para recibir efectivo u otros activos financieros por parte del Fondo. Al 31 de marzo de 2025 y al 31 de diciembre de 2024, el Fondo, a través de sus activos subyacentes, mantiene inversiones en instrumentos de deuda expuestos al riesgo de crédito. Los activos del fondo al 31 de marzo de 2025 y al 31 de diciembre de 2024, indicados en nota 7 corresponden principalmente a Exchange Traded Funds pasivos que siguen un determinado índice y son medidos a valor razonable con efecto en resultados, medición que considera el eventual riesgo de crédito de la contraparte a la fecha de cierre de los estados financieros. Por la naturaleza de estos activos la gestión del riesgo de crédito, así como los métodos utilizados para medirlo, y datos cuantitativos resumidos acerca de su exposición son gestionados por la administración del activo subyacente.

Al 31 de marzo de 2025 y al 31 de diciembre de 2024, el Fondo mantiene inversiones en instrumentos de deuda expuestos al riesgo de crédito.

Dado que es un Fondo índice, el reglamento interno contempla los requisitos de los emisores que componen el Índice de Referencia (Benchmark) del Fondo ("RiskAmerica Intermediación Financiera en USD"), compuesto por depósitos a plazo y efectos de comercio nacionales. La Administradora cuenta con un Comité de Inversiones en el cual se aprueban o rechazan las contrapartes para operar y los límites para controlar las exposiciones máximas de cada emisor y los niveles de concentración por cada uno de estos, de modo de mantener una diversificación acorde al nivel de riesgo del Fondo. Dado que el Fondo se encuentra indexado, en el Comité señalado se revisa el Tracking Error, detectando y corrigiendo la desviación estándar de las diferencias producidas respecto del mencionado índice, de acuerdo a los límites y condiciones que se encuentran establecidas en el reglamento interno. Al 31 de marzo de 2025 y al 31 de diciembre de 2024 no existe un riesgo identificable a nivel de concentración de emisores.

Ítem	Moneda	31/03/2025 MUS\$	% Total de Activos	31/12/2024 MUS\$	% Total de Activos
Depósitos a plazo y otros títulos de bancos e instituciones financieras	Dólares	4.395	99,48	4.324	99,77

FONDO DE INVERSIÓN ETF SINGULAR CORTA DURACIÓN USD

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de marzo de 2025 y al 31 de diciembre de 2024

(5) Administración de riesgos del Fondo (continuación)

(a) Gestión de riesgo financiero (continuación)

(iii) Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez corresponde a la exposición del Fondo a una potencial pérdida como resultado de la imposibilidad de cumplir sus obligaciones cuando llega su vencimiento.

Liquidez esperada de los activos mantenidos:

31 de Marzo de 2025

Item	De 0 a 89 días MUS\$	De 90 a 179 días MUS\$	De 180 a 269 días MUS\$	De 270 a 359 días MUS\$	De 360 y más días MUS\$	Total MUS\$
Cuentas por Cobrar	-	-	-	-	-	-
Inversiones Método Participación	-	-	-	-	-	-
Otros documentos y cuentas por cobrar	-	-	-	-	-	-
Efectivo o Efectivo Equivalente	23	-	-	-	-	23
Activos Financieros a valor razonable	2.421	1.974	-	-	-	4.395
TOTAL	2.444	1.974	-	-	-	4.418
% del total de activos financieros	55,32	44,68	-	-	-	100,00

31 de Diciembre de 2024

Item	De 0 a 89 días MUS\$	De 90 a 179 días MUS\$	De 180 a 269 días MUS\$	De 270 a 359 días MUS\$	De 360 y más días MUS\$	Total MUS\$
Cuentas por Cobrar	-	-	-	-	-	-
Inversiones Método Participación	-	-	-	-	-	-
Otros documentos y cuentas por cobrar	-	-	-	-	-	-
Efectivo o Efectivo Equivalente	10	-	-	-	-	10
Activos Financieros a valor razonable	2.751	890	683	-	-	4.324
TOTAL	2.761	890	683	-	-	4.334
% del total de activos financieros	63,71	20,54	15,76	-	-	100,00

FONDO DE INVERSIÓN ETF SINGULAR CORTA DURACIÓN USD

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de marzo de 2025 y al 31 de diciembre de 2024

(5) Administración de riesgos del Fondo (continuación)

(a) Gestión de riesgo financiero (continuación)

(iii) Riesgo de liquidez (continuación)

Liquidez esperada de los pasivos mantenidos:

31 de Marzo de 2025

Item	De 0 a 89 días MUS\$	De 90 a 179 días MUS\$	De 180 a 269 días MUS\$	De 270 a 359 días MUS\$	De 360 y más días MUS\$	Total MUS\$
Otros Pasivos Financieros	-	-	-	-	-	-
Cuentas y documentos por pagar por operaciones	-	-	-	-	-	-
Remuneraciones sociedad administradora	1	-	-	-	-	1
Otros documentos y cuentas por pagar	8	-	-	-	-	8
Otros	-	-	-	-	-	-
TOTAL	9	-	-	-	-	9
% del total de pasivos financieros	100,00	-	-	-	-	100,00

31 de Diciembre de 2024

Item	De 0 a 89 días MUS\$	De 90 a 179 días MUS\$	De 180 a 269 días MUS\$	De 270 a 359 días MUS\$	De 360 y más días MUS\$	Total MUS\$
Otros Pasivos Financieros	-	-	-	-	-	-
Cuentas y documentos por pagar por operaciones	-	-	-	-	-	-
Remuneraciones sociedad administradora	1	-	-	-	-	1
Otros documentos y cuentas por pagar	9	-	-	-	-	9
Otros	-	-	-	-	-	-
TOTAL	10	-	-	-	-	10
% del total de pasivos financieros	100,00	-	-	-	-	100,00

FONDO DE INVERSIÓN ETF SINGULAR CORTA DURACIÓN USD

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de marzo de 2025 y al 31 de diciembre de 2024

(5) Administración de riesgos del Fondo (continuación)

(a) Gestión de riesgo financiero (continuación)

(iii) Riesgo de liquidez (continuación)

Respecto a las actividades de mitigación para este riesgo, el Fondo ha establecido en su respectivo reglamento interno políticas sobre la administración de liquidez y financiamiento frente a eventuales escenarios de rescates considerados significativos. En primer término, tendrá como política que, a lo menos, un 10% de los activos del Fondo sean activos de alta liquidez, teniendo tal carácter de alta liquidez las cantidades que se mantenga en caja, bancos y depósitos, aquellos instrumentos de deuda registrada con vencimientos inferiores a 1 año, cuotas de Fondos mutuos nacionales y cuyo plazo de rescate no sea superior a 10 días y operaciones de compra con retroventa. Con el objeto de administrar la liquidez total del Fondo, éste también tiene la capacidad de diferir el pago de las solicitudes de rescate diarias durante un período no superior a quince días. El Fondo no difirió el pago de ningún durante los períodos terminados al 31 de marzo de 2025 y al 31 de diciembre de 2024.

Adicionalmente, a través de las siguientes actividades de gestión se monitorea de manera periódica el cumplimiento con los indicadores de liquidez definidos para el Fondo.

- i) Monitoreo diario del índice de liquidez de los fondos, informando el resultado al Portfolio Manager y Gerencia General.
- ii) Mensualmente en el Comité de Inversiones y Riesgo Financiero el área de Middle Office informa respecto del cumplimiento de los procedimientos de control del riesgo de liquidez.

(b) Gestión de riesgo de capital

Para propósitos de gestión, se considera como capital los montos relacionados con las cuotas emitidas, suscritas y pagadas, según se indica en nota 22, materializadas a través de los respectivos aportes. Al 31 de marzo de 2025, los aportes totalizan MUS\$ 4.312. Con el objetivo de salvaguardar el correcto funcionamiento del Fondo, se han definido políticas relativas a aportes y rescates con el fin de controlar la liquidez y velar por una correcta liquidación de activos poco líquidos. El Fondo no tiene requerimientos externos de capital, con excepción de lo requerido en el artículo N° 5 de la Ley Única de Fondos (Ley 20.712), que establece que un Fondo debe contar con un patrimonio no menor al equivalente a UF 10.000 transcurrido un año del depósito del reglamento interno del Fondo. A la fecha de emisión de los estados financieros y durante todo el período informado, el Fondo ha cumplido con el requerimiento descrito, siendo este monitoreado permanentemente.

(c) Estimación del valor razonable

La política de valorización de Singular Asset Management Administradora General de Fondos S.A. establece que todas las inversiones se valorizarán a precios de mercado. En el evento que no se cuente con un precio de mercado de una fuente de precios generalmente reconocida, al menos de forma anual, se solicitará a un tercero independiente a la administradora, que cuente con las competencias técnicas necesarias, un informe de valorización técnica de dicho instrumento.

FONDO DE INVERSIÓN ETF SINGULAR CORTA DURACIÓN USD

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de marzo de 2025 y al 31 de diciembre de 2024

(5) Administración de riesgos del Fondo (continuación)

(d) Riesgos operacionales

Los riesgos operacionales están asociados a la probabilidad de que ocurra un evento interno operativo no deseado y que impacte significativamente en la valorización del Fondo. El monitoreo de riesgos lo realiza el oficial de cumplimiento de la AGF.

(6) Juicios y estimaciones contables críticas

La política de inversión del Fondo, determinada por su Reglamento Interno, establece que las inversiones que realiza el Fondo serán sobre instrumentos financieros que tienen un mercado activo, cuyo precio de mercado es representativo del valor que se presenta en los estados financieros del Fondo, por lo que no se aplican estimaciones contables basadas en técnicas de valoración o modelos propios.

(7) Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados

(a) Activos

Títulos de renta variable

Item	31/03/2025 MUS\$	31/12/2024 MUS\$
Acciones de sociedades anónimas abiertas	-	-
Derechos preferentes de suscripción de acciones	-	-
Cuotas de Fondos Mutuos	-	-
Cuotas de Fondos de Inversión	-	-
Certificados de depósitos de valores	-	-
Títulos que representen productos	-	-
Otros títulos de renta variable	-	-

Títulos de deuda

Item	31/03/2025 MUS\$	31/12/2024 MUS\$
Depósitos a plazo y otros títulos de bancos e instituciones financieras	4.395	4.324
Letras de créditos de bancos e instituciones financieras	-	-
Títulos de deuda de corto plazo registrados	-	-
Bonos registrados	-	-
Títulos de deuda de Securitización	-	-
Cartera de créditos y cobranza	-	-
Títulos emitidos o garantizados por Estado o Bancos Centrales	-	-
Otros títulos de deuda	-	-
Total activos financieros a valor razonable con efectos en resultados	4.395	4.324

FONDO DE INVERSIÓN ETF SINGULAR CORTA DURACIÓN USD

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de marzo de 2025 y al 31 de diciembre de 2024

(7) Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados (continuación)

(b) Efecto en resultados

31/03/2025
M\$

Otros cambios netos en el valor razonable sobre activos financieros a valor razonable con efecto en resultados (incluyendo los designados al inicio)	
Resultados realizados	12
Resultados no realizados	36
Total (pérdidas) / ganancias	48
Otros cambios netos en el valor razonable sobre activos financieros a valor razonable con efecto en resultados	
Otros cambios netos en el valor razonable sobre activos designados al inicio a valor razonable con efecto en resultados	
Total (pérdidas) / ganancias	48

(c) Composición de la cartera

Títulos de renta variable

31 de Marzo de 2025

Ítem	Nacional MUS\$	Extranjero MUS\$	Total MUS\$	% del Total Act.
Acciones de S.A. abiertas	-	-	-	-
Derechos preferentes de suscripción de acciones de S.A. abiertas	-	-	-	-
Cuotas de Fondos Mutuos	-	-	-	-
Cuotas de Fondos de Inversión	-	-	-	-
Certificados de depósitos de valores	-	-	-	-
Títulos que representen productos	-	-	-	-
Otros títulos de renta variable	-	-	-	-
Subtotal	-	-	-	-

Títulos de deuda

31 de Marzo de 2025

Ítem	Nacional MUS\$	Extranjero MUS\$	Total MUS\$	% del Total Act.
Depósitos a plazo y otros títulos de bancos e instituciones financieras	4.395	-	4.395	99,48
Letras de créditos de bancos e instituciones financieras	-	-	-	-
Títulos de deuda de corto plazo registrados	-	-	-	-
Bonos registrados	-	-	-	-
Cartera de créditos o de cobranzas	-	-	-	-
Títulos emitidos o garantizados por el Estado o por Bancos Centrales	-	-	-	-
Otros títulos de deuda	-	-	-	-
Subtotal	4.395	-	4.395	99,48

FONDO DE INVERSIÓN ETF SINGULAR CORTA DURACIÓN USD

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de marzo de 2025 y al 31 de diciembre de 2024

Inversiones No Registradas

31 de Marzo de 2025

Ítem	Nacional MUS\$	Extranjero MUS\$	Total MUS\$	% del Total Act.
Acciones no registradas	-	-	-	-
Cuotas de fondos de inversión privados	-	-	-	-
Efectos de comercio no registrados	-	-	-	-
Bonos no registrados	-	-	-	-
Mutuos hipotecarios endosables	-	-	-	-
Otros títulos de deuda no registrados	-	-	-	-
Otros valores o instrumentos autorizados	-	-	-	-
Derechos por operaciones con instrumentos derivados	-	-	-	-
Primas por opciones	-	-	-	-
Otras inversiones	-	-	-	-
Bonos registrados	-	-	-	-
Subtotal	-	-	-	-
Totales	4.395	-	4.395	99,48

Títulos de renta variable

31 de Diciembre de 2024

Ítem	Nacional MUS\$	Extranjero MUS\$	Total MUS\$	% del Total Act.
Acciones de S.A. abiertas	-	-	-	-
Derechos preferentes de suscripción de acciones de S.A. abiertas	-	-	-	-
Cuotas de Fondos Mutuos	-	-	-	-
Cuotas de Fondos de Inversión	-	-	-	-
Certificados de depósitos de valores	-	-	-	-
Títulos que representen productos	-	-	-	-
Otros títulos de renta variable	-	-	-	-
Subtotal	-	-	-	-

Títulos de deuda

31 de Diciembre de 2024

Ítem	Nacional MUS\$	Extranjero MUS\$	Total MUS\$	% del Total Act.
Depósitos a plazo y otros títulos de bancos e instituciones financieras	4.324	-	4.324	99,77
Letras de créditos de bancos e instituciones financieras	-	-	-	-
Títulos de deuda de corto plazo registrados	-	-	-	-
Bonos registrados	-	-	-	-
Cartera de créditos o de cobranzas	-	-	-	-
Títulos emitidos o garantizados por el Estado o por Bancos Centrales	-	-	-	-
Otros títulos de deuda	-	-	-	-
Subtotal	4.324	-	4.324	99,77

FONDO DE INVERSIÓN ETF SINGULAR CORTA DURACIÓN USD

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de marzo de 2025 y al 31 de diciembre de 2024

Inversiones No Registradas 31 de Diciembre de 2024

Ítem	Nacional M\$	Extranjero M\$	Total M\$	% del Total Act.
Acciones no registradas	-	-	-	-
Cuotas de fondos de inversión privados	-	-	-	-
Efectos de comercio no registrados	-	-	-	-
Bonos no registrados	-	-	-	-
Mutuos hipotecarios endosables	-	-	-	-
Otros títulos de deuda no registrados	-	-	-	-
Otros valores o instrumentos autorizados	-	-	-	-
Subtotal	-	-	-	-
Otras inversiones	-	-	-	-
Derechos por operaciones con instrumentos derivados	-	-	-	-
Primas por opciones	-	-	-	-
Otras inversiones	-	-	-	-
Bonos registrados	-	-	-	-
Subtotal	-	-	-	-
Totales	4.324	-	4.324	99,77

FONDO DE INVERSIÓN ETF SINGULAR CORTA DURACIÓN USD

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de marzo de 2025 y al 31 de diciembre de 2024

(7) Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados (continuación)

(c) Composición de la cartera (continuación)

A continuación, se adjunta el detalle de la cartera de inversiones informada al 31 de marzo de 2025 y al 31 de diciembre de 2024:

Instrumento	Emisor	Fecha de Vencimiento	Clasificación	31/03/2025 M\$	31/12/2024 M\$
F*BCI-060625	Banco de Crédito e Inversiones	06/06/2025	N-1+	104	103
F*BCI-080125	Banco de Crédito e Inversiones	08/01/2025	N-1+	-	500
F*BCI-080725	Banco de Crédito e Inversiones	08/07/2025	N-1+	198	-
F*BCI-100725	Banco de Crédito e Inversiones	10/07/2025	N-1+	394	390
F*BCI-280125	Banco de Crédito e Inversiones	28/01/2025	N-1+	-	199
F*BCI-310125	Banco de Crédito e Inversiones	31/01/2025	N-1+	-	199
F*BIC-060525	Banco BICE	06/05/2025	N-1+	120	-
F*BIC-180625	Banco BICE	18/06/2025	N-1+	510	-
F*BNS-090425	Scotiabank Chile	09/04/2025	N-1+	250	247
F*BNS-200325	Scotiabank Chile	20/03/2025	N-1+	-	248
F*EST-270225	Banco del Estado de Chile	27/02/2025	N-1+	-	1.490
F*EST-280725	Banco del Estado de Chile	28/07/2025	N-1+	887	-
F*HSB-150425	HSBC BANK (CHILE)	15/04/2025	N-1+	250	246
F*ITA-040225	BANCO ITAU CORPBANCA	04/02/2025	N-1+	-	115
F*ITA-140725	BANCO ITAU CORPBANCA	14/07/2025	N-1+	296	293
F*ITA-230625	BANCO ITAU CORPBANCA	23/06/2025	N-1+	287	284
F*ITA-290525	BANCO ITAU CORPBANCA	29/05/2025	N-1+	248	-
F*SEC-270625	Banco Security	27/06/2025	N-1+	643	-
F*STD-060625	Banco Santander - Chile	06/06/2025	N-1+	10	10
F*STD-080725	Banco Santander - Chile	08/07/2025	N-1+	198	-
Total				4.395	4.324

FONDO DE INVERSIÓN ETF SINGULAR CORTA DURACIÓN USD

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de marzo de 2025 y al 31 de diciembre de 2024

(7) Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados (continuación)

(d) El movimiento de los activos financieros a valor razonable por resultados se resume como sigue:

Item	31/03/2025 MUS\$	31/12/2024 MUS\$
Saldo Inicial	4.324	-
Intereses y Reajustes	31	35
Aumento (disminución) neto por otros cambios en el valor razonable	5	2
Aportes de instrumentos	642	4.269
Retiro de instrumentos	(599)	-
Compras	2.847	3.349
Ventas	(2.855)	(3.331)
Saldo Final	4.395	4.324

La administración ha determinado de acuerdo a los sistemas y métodos de valorización de instrumentos la siguiente jerarquía de valor razonable para los instrumentos mantenidos en cartera.

Cartera de inversión al 31 de marzo de 2025	Nivel 1 MUS\$	Nivel 2 MUS\$	Nivel 3 MUS\$	Total MUS\$
Activos				
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados:				
Acciones y derechos preferentes de suscripción de acciones	-	-	-	-
Cuotas de Fondos de inversión y derechos preferentes	-	-	-	-
C.F.I. y derechos preferentes	-	-	-	-
Cuotas de Fondos Mutuos	-	-	-	-
Depósitos a plazo y otros títulos de bancos e instituciones financieras	-	4.395	-	4.395
Bonos de bancos e instituciones financieras	-	-	-	-
Letras de crédito bancos e instituciones financieras	-	-	-	-
Bonos de empresas y sociedades securitizadoras	-	-	-	-
Pagarés emitidos por estados y bancos centrales	-	-	-	-
Bonos emitidos por estados y bancos centrales	-	-	-	-
Otros títulos de deuda	-	-	-	-
Total activos	-	4.395	-	4.395
Pasivos				
Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados:				
Derivados	-	-	-	-
Total pasivos	-	-	-	-

FONDO DE INVERSIÓN ETF SINGULAR CORTA DURACIÓN USD

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de marzo de 2025 y al 31 de diciembre de 2024

(7) Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados (continuación)

(d) El movimiento de los activos financieros a valor razonable por resultados se resume como sigue:

Cartera de inversión al 31 de diciembre de 2024	Nivel 1 M\$	Nivel 2 M\$	Nivel 3 M\$	Total M\$
Activos				
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados:				
Acciones y derechos preferentes de suscripción de acciones	-	-	-	-
Cuotas de Fondos de inversión y derechos preferentes	-	-	-	-
C.F.I. y derechos preferentes	-	-	-	-
Cuotas de Fondos Mutuos	-	-	-	-
Depósitos a plazo y otros títulos de bancos e instituciones financieras	-	4.324	-	4.324
Bonos de bancos e instituciones financieras	-	-	-	-
Letras de crédito bancos e instituciones financieras	-	-	-	-
Bonos de empresas y sociedades securitizadoras	-	-	-	-
Pagarés emitidos por estados y bancos centrales	-	-	-	-
Bonos emitidos por estados y bancos centrales	-	-	-	-
Otros títulos de deuda	-	-	-	-
Total activos	-	4.324	-	4.324
Pasivos				
Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados:				
Derivados	-	-	-	-
Total pasivos	-	-	-	-

Las inversiones cuyos valores están basados en precios de mercado cotizados en mercados activos, y por lo tanto clasificados dentro del Nivel 1, para las cuales el Fondo no realiza ajuste sobre el precio de mercado cotizado. Los instrumentos financieros que se transan en mercados que no son considerados activos, pero son valorados sobre la base de precios de mercado cotizados, cotizaciones de corredores de bolsa o fuentes alternativas de fijación de precios respaldadas datos observables de mercado están clasificadas como de nivel 2, las cuales generalmente están basadas en información de mercado disponible. Para las inversiones de Nivel 3, se usó valuador independiente. Durante el ejercicio terminado al 31 de marzo de 2025, no han existido traspasos de activos financieros entre las distintas categorías producto de modificaciones o cambios en las metodologías de valorización.

FONDO DE INVERSIÓN ETF SINGULAR CORTA DURACIÓN USD

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de marzo de 2025 y al 31 de diciembre de 2024

(8) Activos financieros a valor razonable con efecto en otros resultados integrales

Al 31 de marzo de 2025 y al 31 de diciembre de 2024, el Fondo no posee Activos Financieros a Valor Razonable con Efecto en otros resultados integrales.

(9) Activos financieros a costo amortizado

Al 31 de marzo de 2025 y al 31 de diciembre de 2024, el Fondo no posee activos financieros a costo amortizado.

(10) Inversiones valorizadas por el método de la participación

Al 31 de marzo de 2025 y al 31 de diciembre de 2024, el Fondo no mantiene saldos en la cuenta inversiones valorizadas por el método de la participación.

(11) Propiedades de inversión

Al 31 de marzo de 2025 y al 31 de diciembre de 2024, el Fondo no mantiene propiedades de inversión.

(12) Cuentas y documentos por cobrar y por pagar en operaciones

Al 31 de marzo de 2025 y al 31 de diciembre de 2024, el Fondo no mantiene cuentas y documentos por cobrar y por pagar en operaciones.

(13) Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados

Al 31 de marzo de 2025 y al 31 de diciembre de 2024, el Fondo no posee pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados.

(14) Préstamos

Al 31 de marzo de 2025 y al 31 de diciembre de 2024, el Fondo no posee préstamos.

(15) Otros pasivos financieros

Al 31 de marzo de 2025 y al 31 de diciembre de 2024, el Fondo no posee otros pasivos financieros

FONDO DE INVERSIÓN ETF SINGULAR CORTA DURACIÓN USD

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de marzo de 2025 y al 31 de diciembre de 2024

(16) Otros documentos y cuentas por cobrar y por pagar

a) Otros documentos y cuentas por cobrar

Al 31 de marzo de 2025 y al 31 de diciembre de 2024 el Fondo no posee otros documentos y cuentas por cobrar

b) Otros documentos y cuentas por pagar

La composición de este rubro es la siguiente:

	31/03/2025	31/12/2024
	MUS\$	MUS\$
Dividendos por pagar	7	8
Servicios de Administración	1	1
Total	8	9

FONDO DE INVERSIÓN ETF SINGULAR CORTA DURACIÓN USD

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de marzo de 2025 y al 31 de diciembre de 2024

(17) Ingresos anticipados

Al 31 de marzo de 2025 y al 31 de diciembre de 2024, el Fondo no posee ingresos anticipados.

(18) Otros activos y pasivos

Al 31 de marzo de 2025 y al 31 de diciembre de 2024, el Fondo no posee otros activos y pasivos.

(19) Intereses y reajustes

La composición de este rubro es la siguiente:

	31/03/2025 MUS\$
Intereses Devengados	31
Total	31

(20) Instrumentos financieros derivados afectos a contabilidad de cobertura

Al 31 de marzo de 2025 y al 31 de diciembre de 2024, el Fondo no posee instrumentos financieros derivados afectos a contabilidad de cobertura.

(21) Efectivo y efectivo equivalente

La composición de este rubro es la siguiente:

	31/03/2025 MUS\$	31/12/2024 MUS\$
Efectivo en Banco	23	10
Total	23	10

Al 31 de marzo de 2025 y al 31 de diciembre de 2024, los saldos presentados en el Estado de Situación Financiera del efectivo y efectivo equivalente son los mismos que se presentan en el Estado de Flujo de Efectivo.

FONDO DE INVERSIÓN ETF SINGULAR CORTA DURACIÓN USD

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de marzo de 2025 y al 31 de diciembre de 2024

(22) Cuotas emitidas

El valor de las cuotas suscritas y pagadas del Fondo al 31 de Marzo de 2025 tienen un valor cuota de US\$ 10,2727 para la Serie UNICA. El valor de las cuotas suscritas y pagadas del Fondo al 31 de Diciembre de 2024 tienen un valor cuota de US\$ 10,1705 para la Serie UNICA. A continuación, se presentan los principales movimientos de cuota para todas las series.

31 de Marzo de 2025

Serie UNICA

Fecha	Por Emitir	Comprometidas	Suscritas	Pagadas
22 de Agosto de 2024	-	-	98.204	98.204
23 de Agosto de 2024	-	-	24.673	24.673
30 de Agosto de 2024	-	-	248.971	248.971
5 de Noviembre de 2024	-	-	963	963
15 de Noviembre de 2024	-	-	9.577	9.577
27 de Noviembre de 2024	-	-	19.168	19.168
13 de Diciembre de 2024	-	-	24.256	24.256
19 de Febrero de 2025	-	-	(58.628)	(58.628)
12 de Marzo de 2025	-	-	62.592	62.592
TOTAL	-	-	429.776	429.776

Los movimientos relevantes de cuotas son los siguientes:

31 de Marzo de 2025

Serie UNICA

Ítem	Comprometidas	Suscritas	Pagadas	Total
Saldo al Inicio	-	425.812	425.812	425.812
Emisiones del Ejercicio	-	62.592	62.592	62.592
Transferencias	-	-	-	-
Disminuciones	-	(58.628)	(58.628)	(58.628)
Saldo al Cierre	-	429.776	429.776	429.776

31 de Diciembre de 2024

Serie UNICA

Ítem	Comprometidas	Suscritas	Pagadas	Total
Saldo al Inicio	-	-	-	-
Emisiones del Ejercicio	-	425.812	425.812	425.812
Transferencias	-	-	-	-
Disminuciones	-	-	-	-
Saldo al Cierre	-	425.812	425.812	425.812

FONDO DE INVERSIÓN ETF SINGULAR CORTA DURACIÓN USD

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de marzo de 2025 y al 31 de diciembre de 2024

(22) Cuotas emitidas (continuación)

A continuación, se presenta el Registro de todos los aportantes de la Serie UNICA del Fondo al 31 de marzo de 2025:

Nombre Aportante	Rut	Cuotas	% Propiedad
MBI CORREDORES DE BOLSA SA	96921130-0	345.753	80,46 %
BANCHILE CORREDORES DE BOLSA S.A.	96571220-8	24.897	5,79 %
BICE INVERSIONES CORREDORES DE BOLSA S.A.	79532990-0	16.301	3,79 %
VECTOR CAPITAL CORREDORES DE BOLSA	76513680-6	15.788	3,67 %
BCI Corredor de bolsa S.A.	96519800-8	14.264	3,32 %
ITAU CORREDORES DE BOLSA	96665450-3	5.020	1,17 %
SANTANDER CORREDORES DE BOLSA LIMITADA	96683200-2	4.960	1,15 %
NEVASA S.A. CORREDORES DE BOLSA	96586750-3	1.478	0,34 %
BTG PACTUAL CHILE S.A. CORREDORES DE BOLSA	84177300-4	1.315	0,31 %
Total		429.776	100,00 %

FONDO DE INVERSIÓN ETF SINGULAR CORTA DURACIÓN USD

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de marzo de 2025 y al 31 de diciembre de 2024

(23) Reparto de beneficios a los aportantes

El Fondo distribuirá anualmente como dividendo, a lo menos, un 30% de los beneficios netos percibidos por el Fondo durante el ejercicio, o la cantidad superior que corresponda para efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en la cláusula “Beneficio Tributario” siguiente, pudiendo la Administradora distribuir libremente un porcentaje superior. Para estos efectos, se considerará por “Beneficios Netos Percibidos” por el Fondo durante un ejercicio, la cantidad que resulte de restar a la suma de utilidades, intereses, dividendos y ganancias de capital efectivamente percibidas en dicho ejercicio, el total de pérdidas y gastos devengados en el período.

Este dividendo se repartirá dentro de los 180 días siguientes al cierre del respectivo cierre anual, sin perjuicio que el Fondo haya distribuido dividendos provisorios con cargo a tales resultados de conformidad a lo establecido en el presente Reglamento Interno.

Los beneficios devengados que la Administradora no hubiere pagado o puesto a disposición de los Aportantes, dentro del plazo antes indicado, se reajustarán de acuerdo con la variación que experimente la unidad de fomento entre la fecha en que éstos se hicieron exigibles y la de su pago efectivo y devengará intereses corrientes para operaciones reajustables por el mismo período.

La Administradora podrá distribuir dividendos provisorios del Fondo con cargo a los resultados del ejercicio correspondiente. En caso de que los dividendos provisorios excedan el monto de los beneficios susceptibles de ser distribuidos de ese ejercicio, los dividendos provisorios pagados en exceso deberán ser imputados a beneficios netos percibidos de ejercicios anteriores o a utilidades que puedan no ser consideradas dentro de la definición de Beneficios Netos Percibidos.

Para efectos del reparto de dividendos, la Administradora informará, mediante los medios establecidos en el presente Reglamento Interno, el reparto de dividendos correspondiente sea éste provisorio o definitivo, su monto, fecha y lugar o modalidad de pago, con a lo menos 5 días hábiles de anticipación a la fecha de pago. El dividendo deberá pagarse en dinero. Sin perjuicio de lo anterior, la Administradora podrá ofrecer a los Aportantes que el pago de los dividendos correspondientes a las cuotas de su propiedad sea efectuado en cuotas liberadas del Fondo, representativas de una capitalización equivalente. Para estos efectos, dicho ofrecimiento deberá ser realizado a todos los Aportantes del Fondo y por la totalidad o una parte del dividendo a repartir, sea este provisorio o definitivo. En caso de que el Aportante nada dijere, dichos dividendos se pagarán en dinero en efectivo.

Al 31 de marzo de 2025 y al 31 de diciembre de 2024, no se han repartido dividendos.

Al 31 de diciembre de 2024, el Fondo reconoce en otros pasivos una provisión de dividendos por MUS\$ 8, en relación con la política de reparto de beneficios (al menos 30% del BNP del ejercicio).

FONDO DE INVERSIÓN ETF SINGULAR CORTA DURACIÓN USD

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de marzo de 2025 y al 31 de diciembre de 2024

(24) Rentabilidad del Fondo

Serie UNICA

	Período Actual	Últimos 12 meses	Últimos 24 Meses
Nominal	1,0049	No aplica	No aplica
Nominal Ajustada	1,0049	No aplica	No aplica

La rentabilidad nominal es en base a la variación de los valores cuotas para los períodos respectivos, y la rentabilidad real es la rentabilidad nominal menos la variación de la UF para los períodos respectivos.

(25) Valor económico de la cuota

De acuerdo a la naturaleza de las inversiones del Fondo y a las disposiciones normativas vigentes (NCG 376 de la CMF), no aplica la determinación de valor económico de la cuota.

(26) Inversión acumulada en acciones o en cuotas de Fondos de Inversión

Al 31 de marzo de 2025 y al 31 de diciembre de 2024, el Fondo no mantiene inversión acumulada en acciones o en cuotas de Fondos de inversión.

(27) Excesos de inversión

Durante el período al 31 de marzo de 2025 y al 31 de diciembre de 2024, el Fondo no registró excesos de inversión respecto de los límites establecidos en la Ley N°20.712 y/o en el Reglamento Interno del Fondo.

(28) Gravámenes y prohibiciones

Al 31 de marzo de 2025 y al 31 de diciembre de 2024, el Fondo no mantiene gravámenes o prohibiciones.

(29) Otras garantías

Al 31 de marzo de 2025 y al 31 de diciembre de 2024, el Fondo no posee otras garantías.

FONDO DE INVERSIÓN ETF SINGULAR CORTA DURACIÓN USD

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de marzo de 2025 y al 31 de diciembre de 2024

(30) Custodia de valores (Norma de Carácter General N°235 de 2009)

A continuación, se detalla la custodia de valores al 31 de marzo de 2025 y al 31 de diciembre de 2024:

CUSTODIA DE VALORES AL 31/03/2025

Entidades	Monto Custodiado (MUS\$)	% sobre total inversiones en instrumentos emitidos por Emisores Nacionales	% sobre total activo del fondo	Monto Custodiado (MUS\$)	% sobre total inversiones en instrumentos emitidos por Emisores Extranjeros	% sobre total activo del fondo
Empresas de Depósito de Valores - Custodia Encargada por Sociedad Administradora	4.395	100,00	99,48	-	-	-
Empresas de Depósito de Valores - Custodia Encargada por Entidades Bancarias	-	-	-	-	-	-
Otras Entidades	-	-	-	-	-	-
Total	4.395	100,00	99,48	-	-	-

CUSTODIA DE VALORES AL 31/12/2024

Entidades	Monto Custodiado (MUS\$)	% sobre total inversiones en instrumentos emitidos por Emisores Nacionales	% sobre total activo del fondo	Monto Custodiado (MUS\$)	% sobre total inversiones en instrumentos emitidos por Emisores Extranjeros	% sobre total activo del fondo
Empresas de Depósito de Valores - Custodia Encargada por Sociedad Administradora	4.324	100,00	99,77	-	-	-
Empresas de Depósito de Valores - Custodia Encargada por Entidades Bancarias	-	-	-	-	-	-
Otras Entidades	-	-	-	-	-	-
Total	4.324	100,00	99,77	-	-	-

FONDO DE INVERSIÓN ETF SINGULAR CORTA DURACIÓN USD

Notas a los Estados Financieros
al 31 de marzo de 2025 y al 31 de diciembre de 2024

(31) Partes relacionadas

Se considera que las partes están relacionadas si una de las partes tiene la capacidad de controlar a la otra o ejercer influencia significativa sobre la otra parte al tomar decisiones financieras u operacionales, o si se encuentran comprendidas por el artículo 100 de la ley de Mercado de Valores.

(a) Remuneración de administración fija anual:

Serie Única

Remuneración Fija Anual de hasta 0,25%, IVA incluido. La Administradora recibirá por la administración del Fondo una Remuneración Fija Anual, equivalente al porcentaje indicado precedentemente y el cual incluye el Impuesto al Valor Agregado ("IVA") correspondiente. Dicha remuneración se aplicará al monto que resulte de deducir del valor neto diario antes de remuneración, las Órdenes de Suscripción recibidas antes del Cierre de Operaciones del Fondo y de agregar las órdenes de Rescates solicitadas antes del Cierre de Operaciones del Fondo. La Remuneración Fija Anual se deducirá y pagará como máximo con una frecuencia diaria a la Administradora. Para los efectos de lo dispuesto en el Oficio Circular N°335 emitido por la Comisión para el Mercado Financieros, con fecha 10 de marzo de 2006, se deja constancia que la tasa del IVA vigente a la fecha de constitución del Fondo corresponde a un 19%. En caso de modificarse la tasa del IVA antes señalada, la remuneración a que se refiere la presente Sección se actualizará según la variación que experimente el IVA, de conformidad con la tabla de cálculo que para cada caso se indica en el Anexo A del Reglamento Interno. La referida actualización será informada a los Aportantes del Fondo mediante el envío de un correo electrónico al Partícipe, o en caso que éste último no cuente con correo electrónico, la información se enviará por comunicación escrita a su domicilio, dentro de los 5 días siguientes a su actualización.

	31/03/2025 MUS\$	31/12/2024 MUS\$
Remuneración por Pagar AGF	1	1
Total	1	1

	31/03/2025 MUS\$
Remuneración de Administración AGF	3
Total	3

FONDO DE INVERSIÓN ETF SINGULAR CORTA DURACIÓN USD

Notas a los Estados Financieros
al 31 de marzo de 2025 y al 31 de diciembre de 2024

(31) Partes relacionadas (continuación)

(b) Tenencia de cuotas por la administradora, entidades relacionadas a la misma y otros:

La administradora, sus personas relacionadas, sus accionistas y los trabajadores que representen al empleador o que tengan facultades generales de administración; mantienen cuotas del Fondo según se detalla a continuación:

31 de marzo de 2025

Tenedor	% sobre patrimonio neto inicial	N ° de cuotas a comienzos del ejercicio	N ° de cuotas adquiridas en el año	N ° de cuotas rescatadas en el año	N ° de cuotas al cierre del ejercicio	Monto en cuotas al cierre del ejercicio M\$	% sobre patrimonio neto final
Sociedad administradora	0,00%	-	-	-	-	-	0,00%
Personas relacionadas	0,00%	-	-	-	-	-	0,00%
Accionistas de la sociedad administradora	0,00%	-	-	-	-	-	0,00%
Trabajadores que representen al empleador	0,00%	-	-	-	-	-	0,00%

31 de diciembre de 2024

Tenedor	% sobre patrimonio neto inicial	N ° de cuotas a comienzos del ejercicio	N ° de cuotas adquiridas en el año	N ° de cuotas rescatadas en el año	N ° de cuotas al cierre del ejercicio	Monto en cuotas al cierre del ejercicio M\$	% sobre patrimonio neto final
Sociedad administradora	0,00%	-	-	-	-	-	0,00%
Personas relacionadas	0,00%	-	-	-	-	-	0,00%
Accionistas de la sociedad administradora	0,00%	-	-	-	-	-	0,00%
Trabajadores que representen al empleador	0,00%	-	-	-	-	-	0,00%

FONDO DE INVERSIÓN ETF SINGULAR CORTA DURACIÓN USD

Notas a los Estados Financieros
al 31 de marzo de 2025 y al 31 de diciembre de 2024

(32) Garantía constituida por la Sociedad Administradora del Fondo

La garantía constituida por la sociedad administradora en beneficio del Fondo, en cumplimiento de las disposiciones legales, se presentan a continuación:

Al 31 de marzo de 2025

Naturaleza	Emisor	Representante de los Beneficiarios	Monto UF	Vigencia Desde	Vencimiento
Póliza de Seguro 01-23-034313	Aseguradora Porvenir	Banco Santander Chile	10.000	10-01-2025	10-01-2026

Al 31 de diciembre de 2024

Naturaleza	Emisor	Representante de los Beneficiarios	Monto UF	Vigencia Desde	Vencimiento
Póliza de Seguro 224105223	Compañía de Seguros de Crédito Continental S.A.	Banco Santander Chile	10.000	29-07-2024	10-01-2025

(33) Resultado en venta de instrumentos financieros

La composición de este rubro es la siguiente:

	31/03/2025 MUS\$
Resultados en venta de instrumentos financieros	12
Total	12

(34) Ingresos por dividendos

Al 31 de marzo de 2025, el Fondo no presenta resultados por dividendos percibidos.

(35) Otros gastos de operación

Al 31 de marzo de 2025, el Fondo no presenta otros gastos de operación.

FONDO DE INVERSIÓN ETF SINGULAR CORTA DURACIÓN USD

Notas a los Estados Financieros
al 31 de marzo de 2025 y al 31 de diciembre de 2024

(36) Información estadística

La información estadística del Fondo se detalla a continuación:

31 de Marzo de 2025

Serie UNICA

Emisión Vigente	Valor Cuota Libro US\$	Valor Cuota Mercado US\$	Patrimonio MUS\$	Aportantes N°
31-01-2025	10,2041	10,2041	4.345	9
28-02-2025	10,2371	10,2371	3.759	9
31-03-2025	10,2727	10,2727	4.409	9

31 de Diciembre de 2024

Serie UNICA

Emisión Vigente	Valor Cuota Libro US\$	Valor Cuota Mercado US\$	Patrimonio MUS\$	Aportantes N°
31-08-2024	10,0153	10,0153	3.724	2
30-09-2024	10,0599	10,0599	3.741	5
31-10-2024	10,0995	10,0995	3.755	8
30-11-2024	10,1366	10,1366	4.070	8
31-12-2024	10,1705	10,1705	4.324	9

(*) Estos valores excluyen la provisión del dividendo mínimo por los beneficios netos percibidos durante el ejercicio 2024, que asciende a MUS\$ 8, informado en el Estado de Situación Financiera y en el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto.

(37) Consolidación de subsidiarias o filiales e información de asociadas o coligadas

Al 31 de marzo de 2025 y al 31 de diciembre de 2024, el Fondo no mantiene inversiones en filiales o coligadas.

(38) Otros ingresos

Al 31 de marzo de 2025, no existen otros ingresos.

(39) Remuneración del Comité de Vigilancia

Al 31 de marzo de 2025, no existe remuneración por concepto de Comité de Vigilancia.

(40) Sanciones

Al 31 de marzo de 2025 y al 31 de diciembre de 2024, la Sociedad Administradora, sus directores y administradores no han sido objeto de sanciones por parte de algún organismo fiscalizador.

FONDO DE INVERSIÓN ETF SINGULAR CORTA DURACIÓN USD

Notas a los Estados Financieros
al 31 de marzo de 2025 y al 31 de diciembre de 2024

(41) Hechos relevantes

Para el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de marzo de 2025, se informan los siguientes hechos relevantes:

- Por instrumento privado de fecha 09 de enero de 2025, SINGULAR ASSET MANAGEMENT ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A. designó a Banco de Santander como representante de los beneficiarios de las garantías constituidas de acuerdo a lo establecido en los artículos 12, 13 y 14 de la ley 20.712.
- La garantía constituida para el fondo de terceros administrado por SINGULAR ASSET MANAGEMENT ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A., es la siguiente: FONDO DE INVERSIÓN ETF SINGULAR CORTA DURACIÓN USD N° 01-23-034313 por la suma de UF 10.000 (diez mil unidades de fomento) emitido por ASEGURADORA PORVENIR., con fecha 10 de enero de 2025 y con vencimiento al 10 de enero de 2026.
- Al 31 de marzo de 2025, no existen otros hechos relevantes que informar.

(42) Hechos posteriores

Para el período entre el 1 de abril de 2025 y la fecha de emisión de los presentes estados financieros, no existen otros hechos posteriores que informar.

(43) Información por segmento

Al 31 de marzo de 2025 y al 31 de diciembre de 2024, el Fondo no gestiona sus actividades por segmentos de negocios.

FONDO DE INVERSIÓN ETF SINGULAR CORTA DURACIÓN USD

Estados Complementarios a los Estados Financieros
Al 31 de marzo de 2025

Anexo A) Resumen de la cartera de inversiones

	Nacional	Extranjero	Monto Total	Invertido sobre % del Fondo
Acciones de sociedades anónimas abiertas	-	-	-	-
Derechos preferentes de suscripción de acciones de sociedades anónimas abiertas	-	-	-	-
Cuotas de fondos mutuos	-	-	-	-
Cuotas de fondos de inversión	-	-	-	-
Certificados de depósitos de valores	-	-	-	-
Títulos que representen productos	-	-	-	-
Otros títulos de renta variable	-	-	-	-
Depósitos a plazo y otros títulos de bancos e instituciones financieras	4.395	-	4.395	99,4794
Cartera de créditos o de cobranzas	-	-	-	-
Títulos emitidos o garantizados por Estados o Bancos Centrales	-	-	-	-
Otros títulos de deuda	-	-	-	-
Acciones no registradas	-	-	-	-
Cuotas de fondos de inversión privados	-	-	-	-
Títulos de deuda no registrados	-	-	-	-
Bienes raíces	-	-	-	-
Proyectos en desarrollo	-	-	-	-
Deuda de operaciones de leasing	-	-	-	-
Acciones de sociedades anónimas inmobiliarias y concesionarias	-	-	-	-
Otras inversiones	-	-	-	-
TOTAL	4.395	-	4.395	99,4794

FONDO DE INVERSIÓN ETF SINGULAR CORTA DURACIÓN USD

Estados Complementarios a los Estados Financieros
Por el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de marzo de 2025

Anexo B) Estados de resultado devengado y realizado

	31/03/2025
	MUS\$
UTILIDAD(PERDIDA) NETA REALIZADA DE INVERSIONES (+ Ó -)	12
Enajenación de acciones de sociedades anónimas (+ ó -)	-
Enajenación de cuotas de fondos de inversión (+ ó -)	-
Enajenación de cuotas de fondos mutuos (+ ó -)	-
Enajenación de Certificados de Depósitos de Valores (+ ó -)	-
Dividendos percibidos (+)	-
Enajenación de títulos de deuda (+ ó -)	12
Intereses percibidos en títulos de deuda (+)	-
Enajenación de bienes raíces (+ ó -)	-
Arriendo de bienes raíces (+)	-
Enajenación de cuotas o derechos en comunidades sobre bienes muebles (+ ó -)	-
Resultados por operaciones con instrumentos derivados (+ ó -)	-
Otras inversiones y operaciones (+ ó -)	-
PERDIDA NO REALIZADA DE INVERSIONES (-)	-
Valorización de acciones de sociedades anónimas (-)	-
Valorización de cuotas de fondos de inversión (-)	-
Valorización de cuotas de fondos mutuos (-)	-
Valorización de certificados de Depósito de Valores (-)	-
Valorización de títulos de deuda (-)	-
Valorización de bienes raíces (-)	-
Valorización de cuotas o derechos en comunidades sobre bienes muebles (-)	-
Resultado por operaciones con instrumentos derivados (-)	-
Otras inversiones y operaciones (-)	-
UTILIDAD NO REALIZADA DE INVERSIONES (+)	36
Valorización de acciones de sociedades anónimas (+)	-
Valorización de cuotas de fondos de inversión (+)	-
Valorización de cuotas de fondos mutuos (+)	-
Valorización de Certificados de Depósitos de Valores (+)	-
Dividendos devengados (+)	-
Valorización de títulos de deuda (+)	-
Intereses devengados de títulos de deuda (+)	36
Valorización de bienes raíces (+)	-
Arriendos devengados de bienes raíces (+)	-
Valorización de cuotas o derechos en comunidades sobre bienes muebles (+)	-
Resultado por operaciones con instrumentos derivados (+)	-
Otras inversiones y operaciones (+)	-
GASTOS DEL EJERCICIO (-)	(6)
Costos Financieros (-)	-
Comisión de la sociedad administradora (-)	(3)
Remuneración del comité de vigilancia (-)	-
Gastos operacionales de cargo del fondo (-)	(3)
Otros gastos (-)	-
Diferencias de cambio (+ ó -)	-
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO (+ Ó -)	42

FONDO DE INVERSIÓN ETF SINGULAR CORTA DURACIÓN USD

Estados Complementarios a los Estados Financieros
Por el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de marzo de 2025

Anexo C) Estados de utilidad para la distribución de dividendos

	31/03/2025 MUS\$
BENEFICIO NETO PERCIBIDO EN EL EJERCICIO (+ Ó -)	6
Utilidad (pérdida) neta realizada de inversiones (+ ó -)	12
Pérdida no realizada de inversiones (-)	-
Gastos del ejercicio (-)	(6)
Saldo neto deudor de diferencias de cambio (-)	-
DIVIDENDOS PROVISORIOS (-)	(8)
BENEFICIO NETO PERCIBIDO ACUMULADO DE EJERCICIOS ANTERIORES (+ Ó -)	47
UTILIDAD (PÉRDIDA) REALIZADA NO DISTRIBUIDA(+ Ó -)	47
Utilidad (pérdida) realizada no distribuida inicial (+ ó -)	47
Utilidad devengada acumulada realizada en ejercicio (+)	-
Pérdida devengada acumulada realizada en ejercicio (-)	-
Dividendos definitivos declarados (-)	-
PÉRDIDA DEVENGADA ACUMULADA (-)	-
Pérdida devengada acumulada inicial (-)	-
Abono a pérdida devengada acumulada (+)	-
AJUSTE A RESULTADO DEVENGADO ACUMULADO (+)	-
Por utilidad devengada en el ejercicio (+)	-
Por pérdida devengada en el ejercicio (+)	-
MONTO SUSCEPTIBLE DE DISTRIBUIR (+ Ó -)	45